**PROGRAMA DE TRABAJO Y LISTA DE TAREAS DEL COMITÉ DE NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI (CWS)**

## TAREA N.º 18

 *Descripción:*Establecer las esferas de normalización pertinentes para el intercambio de datos legibles por máquina sobre la base de proyectos previstos por órganos como las Oficinas de la Cooperación Pentalateral, el grupo de las Cinco Oficinas de Marcas (TM5), el Foro *Industrial Design 5* (ID5), la ISO, la CEI y otros órganos conocidos dedicados al establecimiento de normas en esta rama de actividad.

 *Responsable de la Tarea / Responsable del Equipo Técnico*:
La Oficina Internacional ha sido designada responsable de la Tarea.

 *Medidas previstas*:
La Oficina Internacional debe coordinar la presentación de informes sobre los avances en materia de normalización o presentación de propuestas al CWS, según las necesidades.

 *Observaciones*:

1. La Tarea N.º 18 es una tarea de actividad constante y carácter informativo (véase el párrafo 122 del documento CWS/4BIS/16).
2. En la reanudación de su cuarta sesión, el CWS revisó la descripción de la Tarea N.º 18 e incluyó dos nuevas referencias, a saber, el grupo de las Cinco Oficinas de Marcas (TM5) y el Foro *Industrial Design 5* (ID5) (véase el párrafo 122 del documento CWS/4bis/16).
3. En su quinta sesión, el CWS creó la nueva Tarea N.° 56 relativa a la comunicación entre máquinas.

## TAREA N.º 23

1. *Descripción*:
Supervisar la inclusión, en las bases de datos, de información sobre la entrada y, si procede, la no entrada en la fase nacional (regional) de solicitudes internacionales PCT publicadas.

2. *Responsable de la Tarea / Responsable del Equipo Técnico*:
La Oficina Internacional ha sido designada responsable de la Tarea.

3. *Medidas previstas*:

1. Se solicita a la Oficina Internacional que presente, cada dos años, un informe sobre la marcha de la labor en las reuniones del CWS.
2. En la sexta sesión del CWS se presentará un nuevo informe (véase el párrafo 113 del documento CWS/4BIS/16).

4. *Observaciones*:

1. La Tarea N.º 23 es una tarea de actividad constante y carácter informativo (véase el párrafo 122 del documento CWS/4BIS/16).
2. En la reanudación de su cuarta sesión, el CWS tomó nota de los informes sobre la marcha de la labor presentados por la Oficina Europea de Patentes (OEP) y la Oficina Internacional (véanse los párrafos 77 a 80 del documento CWS/4BIS/16).

5. *Propuesta*:
El documento CWS/6/30 contiene un informe sobre la marcha de la labor correspondiente a la Tarea N.° 23 y una propuesta de suspensión de la Tarea N.° 23.

TAREA N.º 24

1. *Descripción*:
Compilar y publicar informes técnicos anuales sobre las actividades de los miembros del CWS (ATR/PI, ATR/TM, ATR/ID) relativas a información en materia de patentes, marcas y diseños industriales.

2. *Responsable de la Tarea / Responsable del Equipo Técnico*:
La Oficina Internacional ha sido designada responsable de la Tarea.

3. *Medidas previstas*:
La Oficina Internacional debe recabar la información preparada anualmente por las oficinas de propiedad industrial sobre sus actividades de información en materia de patentes, marcas y diseños industriales, y posteriormente publicar los informes técnicos anuales en el sitio web de la OMPI.

4. *Observaciones*:

 a) La Tarea N.º 24 es una tarea de actividad constante y carácter informativo (véase el párrafo 122 del documento CWS/4BIS/16).

b) En su primera sesión, el CWS aprobó los contenidos recomendados revisados de los informes técnicos anuales sobre actividades de información en materia de patentes, marcas y diseños industriales tal y como se reproducen en los Anexos I, II y III del documento CWS/1/8, respectivamente. Dichos contenidos revisados han sido utilizados desde el año 2014 (esto es, desde la publicación de los informes técnicos anuales/2013).
(Véanse los párrafos 47 a 49 del documento CWS/1/10).

c) En la reanudación de su cuarta sesión, el CWS tomó nota del informe verbal sobre los informes técnicos anuales que se presentaron para el año 2014 (véase el párrafo 110 del documento CWS/4BIS/16).

d) En el espacio Wiki de los informes técnicos anuales ([https://www3.wipo.int/confluence/display/ATR/Annual+Technical+Reports+Home](https://www3.wipo.int/confluence/display/ATR/Annual%2BTechnical%2BReports%2BHome)) puede encontrarse información detallada sobre los informes técnicos anuales y los ejemplares de la colección de informes técnicos anuales facilitados por las oficinas de propiedad industrial en formato electrónico, desde 1998 hasta la fecha.

e) En su quinta sesión, el CWS tomó nota de un informe sobre la marcha de la labor correspondiente a la Tarea N.° 24 (véase el documento CWS/5/18).

## TAREA N.º 30

1*. Descripción*:
Llevar a cabo una encuesta sobre los números de solicitud y de solicitud de prioridad utilizados por las oficinas de propiedad industrial.

En su quinta sesión, el CWS convino en dar por concluida la Tarea N.° 30 y suprimirla de la lista de tareas del CWS (véanse los párrafos 73 a 78 del documento CWS/5/22).

En consecuencia, esta será la última vez que figure la Tarea N.° 30 en la lista de tareas del CWS.

## TAREA N.º 33

1. *Descripción*: Revisión en curso de normas técnicas de la OMPI.

2. *Responsable de la Tarea / Responsable del Equipo Técnico*:
La Oficina Internacional ha sido designada responsable de la Tarea. El CWS examinará además la posibilidad de nombrar responsables de tareas en función de las necesidades específicas de revisión de las normas técnicas.

3. *Medidas previstas*:
La revisión de las normas técnicas se considera una actividad en curso. Con el fin de acelerar dicho proceso, la Secretaría podrá transmitir directamente al responsable del Equipo Técnico en cuestión las solicitudes de revisión recibidas, o someter previamente la solicitud de revisión a la consideración del CWS en su próxima sesión. En este último caso, el CWS podrá decidir si aprueba la revisión solicitada, si crea una nueva tarea o si toma cualquier otra medida que considere oportuna. La Secretaría informará al CWS en su próxima sesión de toda solicitud de revisión que haya transmitido directamente a un Equipo Técnico. Cuando sea necesario transmitir una solicitud de revisión de una determinada norma directamente a un Responsable de Equipo Técnico, en la medida de lo posible, el Equipo Técnico empezará su labor de inmediato; de lo contrario, el responsable del Equipo Técnico someterá la solicitud de revisión a la consideración del CWS en su próxima sesión.
(Véanse el documento CWS/1/9 y el párrafo 53 del documento CWS/1/10).

 La Secretaría examinará el formato o los formatos recomendados para las fechas en las normas técnicas de la OMPI e informará acerca del resultado de esa labor en su sexta sesión (véanse los párrafos 56 y 57 del documento [CWS/5/22](http://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=378856)).

4. *Observaciones*:

 a) La Tarea N.º 33 es una tarea de actividad constante y carácter informativo (véase el párrafo 122 del documento CWS/4BIS/16).

b) En su tercera sesión, el CWS tomó nota de que en una futura revisión de la Norma ST.9 se podría ampliar el alcance del segundo párrafo de la entrada revisada sobre el CCP del Glosario de términos relativos a información y documentación en materia de propiedad industrial (el Glosario), publicado en la Parte 8.1 del Manual de la OMPI, relativa a la ampliación del CCP de medicamentos para uso pediátrico, si se considerara necesario.

(Véase el párrafo 28 del documento CWS/3/14).

c) En su tercera sesión, el CWS, a partir de una propuesta relativa al CCP presentada por la Oficina Alemana de Patentes y Marcas, aprobó una revisión de la Norma ST.9 de la OMPI y la revisión de la entrada relativa al CCP en el Glosario.
(Véanse el documento CWS/3/3 y los párrafos 23 a 27 del documento CWS/3/14).

d) En la reanudación de su cuarta sesión, el CWS aprobó la revisión de la Norma ST.60 de la OMPI (véanse los párrafos 60 a 65 del documento CWS/4BIS/16).

5. *Propuesta*:
El documento CWS/6/20 contiene una propuesta de revisión de la Norma ST.60 de la OMPI. El documento CWS/6/21 contiene un informe sobre los formatos recomendados para las fechas en diversas normas técnicas de la OMPI.

## TAREA N.º 33/3

1. *Descripción*: Revisión en curso de la Norma ST.3 de la OMPI.

2. *Responsable de la Tarea / Responsable del Equipo Técnico*:
La Oficina Internacional ha sido designada responsable de la Tarea.

3. *Medidas previstas*:
La revisión de la Norma ST.3 de la OMPI es una actividad en curso. Con el fin de acelerar el proceso de revisión, la Oficina Internacional debe seguir el procedimiento específico aprobado en la undécima reunión del SDWG.
(Véase el párrafo 35 del documento SCIT/SDWG/11/14).

4. *Observaciones*:

 a) La Tarea N.º 33/3 es una tarea de actividad constante y carácter informativo (véase el párrafo 122 del documento CWS/4BIS/16).

b) Sobre la base del cambio en la Plataforma de navegación en línea de la ISO, publicado por la Agencia de Mantenimiento de la Norma Internacional ISO 3166, la Oficina Internacional cambió el nombre de país “Cape Verde” a “Cabo Verde” (nombre en inglés) y de “Cap-Vert” a “Cabo Verde” (nombre en francés) en el Anexo A de la Norma ST.3 de la OMPI; el código de dos letras, CV, y el nombre en español (Cabo Verde) no experimentaron cambios. El 5 de marzo de 2014, la Oficina Internacional informó de tales cambios a las oficinas de PI y al CWS.

c) En la reanudación de su cuarta sesión, el CWS aprobó la revisión de la Norma ST.3 de la OMPI por la cual se añade el nuevo código de dos letras “XX”, y tomó nota de la revisión de la ST.3 por la cual se añade el nuevo código de dos letras “XV” para el Instituto de Patentes de Visegrado (VPI) y se cambia el nombre de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI) por el de Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) (véanse los párrafos 94 a 98 del documento CWS/4BIS/16).

5. *Propuesta:*El documento CWS/6/5 contiene una propuesta de revisión de la Norma ST.3 de la OMPI.

## TAREA N.º 38

1. *Descripción*: Garantizar la revisión y actualización continuada de la Norma ST.36 de la OMPI.

2. *Responsable de la Tarea / Responsable del Equipo Técnico*:
La Oficina Internacional ha sido designada responsable de la Tarea.

3. *Medidas previstas*:

 a) La tarea es de carácter continuo (véase el párrafo 116 del documento [CWS/5/22](http://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=378856)).

b) El responsable del Equipo Técnico informará al CWS, en su próxima sesión, acerca de toda revisión de la Norma ST.36 de la OMPI aprobada por el Equipo Técnico.
(Véase el párrafo 4.a), *infra*).

4. *Observaciones*:

 a) Como medida para garantizar un mantenimiento continuo de la Norma ST.36 de la OMPI:

i) toda propuesta de revisión de la Norma ST.36 de la OMPI presentada a la Secretaría se transmitirá directamente al Equipo Técnico de la Norma ST.36 para su examen y aprobación;

ii) el Equipo Técnico de la Norma ST.36 estará autorizado provisionalmente a aprobar revisiones de la Norma ST.36 de la OMPI;

iii) las propuestas de revisión de la Norma ST.36 de la OMPI se someterán a la consideración del CWS cuando susciten polémica, es decir, cuando no sea posible lograr el consenso entre los miembros del Equipo Técnico de la Norma ST.36; y

iv) el responsable del Equipo Técnico de la Norma ST.36 informará al CWS, en su próxima sesión, acerca de toda revisión de la Norma ST.36 de la OMPI aprobada por el Equipo Técnico.

(Véanse los párrafos 58 y 60 del documento SCIT/SDWG/8/14, los párrafos 52 y 53 del documento CWS/1/10, y los párrafos 73 y 74 del documento CWS/3/14.)

b) En su segunda sesión, el CWS aprobó el Plan para la elaboración de normas técnicas de la OMPI relativas al lenguaje extensible de marcado (XML).
(Véase el documento CWS/2/4 y los párrafos 17 a 19 del documento CWS/2/14.)

## TAREA N.º 39

1. *Descripción*: Garantizar las necesarias revisiones y actualizaciones de la Norma ST.66 de la OMPI.

2. *Responsable de la Tarea / Responsable del Equipo Técnico*:
La Oficina Internacional, que efectuará su labor en colaboración con la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO), ha sido designada responsable de la Tarea.

3. *Medidas previstas*:

 a) La tarea es de carácter continuo (véase el párrafo 116 del documento [CWS/5/22](http://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=378856)).

b) El responsable del Equipo Técnico informará al CWS, en su próxima sesión, acerca de toda revisión de la Norma ST.66 de la OMPI aprobada por el Equipo Técnico.
(Véase el párrafo 4.a), *infra*.)

4. *Observaciones*:

 a) Como medida para garantizar un mantenimiento continuo de la Norma ST.66 de la OMPI:

i) toda propuesta de revisión de la Norma ST.66 de la OMPI presentada a la Secretaría se transmitirá directamente al Equipo Técnico de la Norma ST.66 para su examen y aprobación;

ii) el Equipo técnico de la Norma ST.66 estará autorizado provisionalmente a aprobar revisiones de la Norma ST.66 de la OMPI;

iii) las propuestas de revisión de la Norma ST.66 de la OMPI se someterán a la consideración del CWS cuando susciten polémica, es decir, cuando no sea posible lograr el consenso entre los miembros del Equipo Técnico de la Norma ST.66; y

iv) el responsable del Equipo Técnico de la Norma ST.66 informará al CWS, en su próxima sesión, acerca de toda revisión de la Norma ST.66 de la OMPI aprobada por el Equipo Técnico.

(Véanse el párrafo 56 del documento SCIT/SDWG/8/14, los párrafos 52 y 53 del documento CWS/1/10, y los párrafos 73 y 74 del documento CWS/3/14.)

b) En su segunda sesión, el CWS aprobó el Plan para la elaboración de normas técnicas de la OMPI relativas al XML.
(Véanse el documento CWS/2/4 y los párrafos 17 a 19 del documento CWS/2/14.)

c) En su tercera sesión, el CWS tomó nota del informe de situación del responsable del Equipo Técnico sobre la revisión de la Norma ST.66 de la OMPI y del examen de la propuesta de revisión PFR ST.66/2013/001/Rev.1.
(Véanse el documento CWS/3/9 y el párrafo 63 del documento CWS/3/14.)

##  TAREA N.º 41

1. *Descripción*: Garantizar las necesarias revisiones y actualizaciones de la Norma ST.96 de la OMPI.

2. *Responsable de la Tarea / Responsable del Equipo Técnico*:
La Oficina Internacional ha sido designada responsable de la Tarea.

3. *Medidas previstas*:

 a) La tarea es de carácter continuo (véase el párrafo 116 del documento [CWS/5/22](http://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=378856)).

b) El responsable del Equipo Técnico informará al CWS, en su próxima sesión, acerca de toda revisión de la Norma ST.96 de la OMPI aprobada por el Equipo Técnico.
(Véase el párrafo 4.a), *infra*.)

4. *Observaciones*:

a) Como medida para garantizar un mantenimiento continuo de la Norma ST.96 de la OMPI:

i) toda propuesta de revisión de la Norma ST.96 de la OMPI presentada a la Secretaría se transmitirá directamente al Equipo Técnico XML4IP para su examen y aprobación;

ii) el Equipo Técnico XML4IP estará autorizado provisionalmente a aprobar revisiones de la Norma ST.96 de la OMPI;

iii) las propuestas de revisión de la Norma ST.96 de la OMPI se someterán a la consideración del CWS cuando susciten polémica, es decir, cuando no sea posible lograr el consenso entre los miembros del Equipo Técnico XML4IP; y

iv) el responsable del Equipo Técnico XML4IP informará al CWS, en su siguiente sesión, acerca de toda revisión de la Norma ST.96 de la OMPI aprobada por el Equipo Técnico.
(Véase el párrafo 24 del documento CWS/2/14.)

b) En su segunda sesión, el CWS aprobó el Plan para la elaboración de normas técnicas de la OMPI relativas al XML.
(Véanse el documento CWS/2/3 y los párrafos 17 a 19 del documento CWS/2/14.)

c) En su segunda sesión, el CWS aprobó la nueva Norma ST.96 de la OMPI, titulada “Recomendación sobre el tratamiento en XML de la información relativa a la propiedad industrial”, junto con sus Anexos I a IV, y acordó reformular la Tarea N.º 41 tal y como se indica en el párrafo 1, *supra*.
(Véanse los párrafos 20 a 23 del documento CWS/2/14.)

d) En su tercera sesión, el CWS tomó nota de los resultados de la labor del Equipo Técnico XML4IP y del informe del responsable del Equipo Técnico. En particular, el CWS tomó nota de que el Equipo Técnico decidió presentar, para examen y aprobación en esa sesión, propuestas de los Anexos V y VI, referidas a la versión 1.0 del esquema XML de la Norma ST.96, adoptada en la segunda sesión del CWS. No obstante, teniendo en cuenta los debates en curso sobre la revisión del esquema de XML, con la posibilidad de introducir importantes cambios, el Equipo Técnico convino en preparar ambos Anexos a partir de la siguiente versión del esquema XML en lugar de la versión 1.0. Así, la finalización de los Anexos dependerá de los avances que se logren en la revisión del esquema de XML, así como de los recursos disponibles en las oficinas de los miembros del Equipo Técnico y en la Oficina Internacional.
(Véanse el párrafo 22 del documento CWS/2/14, el párrafo 3 del documento CWS/3/5 y el párrafo 42 del documento CWS/3/14.)

e) En su tercera sesión, el CWS acordó que debería proseguirse la labor de determinación y elaboración de herramientas para la transformación bidireccional de componentes entre las Normas ST.96, ST.36, ST.66 o ST.86. La labor quedará a cargo principalmente del Equipo Técnico XML4IP y los Equipos Técnicos de las Normas ST.36, ST.66 y ST.86. Las herramientas serán propiedad de la Oficina Internacional, que garantizará su mantenimiento con la asistencia del Equipo Técnico XML4IP, y los Equipos Técnicos de las Normas ST.36, ST.66 y ST.86. El CWS acogió con agrado el ofrecimiento de la delegación de los Estados Unidos de América de prestar asistencia para la elaboración de las herramientas de transformación bidireccional. El CWS convino asimismo en que este acuerdo de asistencia será objeto de un nuevo examen en su próxima sesión.
(Véase el párrafo 43 del documento CWS/3/14.)

f) En lo que respecta a la declaración que figura en los párrafos 18 y 19 del documento CWS/3/5, el CWS acordó en su tercera sesión que, por el momento, no se procederá a la reorganización de los Equipos Técnicos de las normas basadas en XML.
(Véase el párrafo 45 del documento CWS/3/14.)

g) En la reanudación de su cuarta sesión, el CWS tomó nota de los informes sobre la marcha de la labor presentados por el responsable del Equipo Técnico XML4IP (véanse los documentos CWS/4/6 y CWS/4BIS/4) y adoptó los nuevos Anexos V y VI. Asimismo, el CWS aprobó la modificación de la Tarea N.º 41, que pasa a ser “Tarea N.º 41: garantizar las necesarias revisiones y actualizaciones de la Norma ST.96 de la OMPI”. El CWS asignó la Tarea N.º 41 modificada al Equipo Técnico XML4IP.
(Véanse los párrafos 99 a 103 del documento CWS/4BIS/16.)

h) En su quinta sesión, el CWS tomó nota de los informes sobre la marcha de la labor presentados por el responsable del Equipo Técnico XML4IP (véase el documento CWS/5/5)

5. *Propuesta*:
El documento CWS/6/7 contiene un informe sobre la marcha de la labor correspondiente a esta tarea.

##  TAREA N.º 42

1. *Descripción*: Garantizar las necesarias revisiones y actualizaciones de la Norma ST.86 de la OMPI.

2. *Responsable de la Tarea / Responsable del Equipo Técnico*:
La Oficina Internacional ha sido designada responsable de la Tarea.

3. *Medidas previstas*:

 a) La tarea es de carácter continuo (véase el párrafo 116 del documento [CWS/5/22](http://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=378856)).

b) El responsable de la Tarea informará al CWS, en su próxima reunión, acerca de toda revisión de la Norma ST.86 de la OMPI aprobada por el Equipo Técnico.
(Véase el párrafo 4.a), *infra*.)

4. *Observaciones*:

a) Como medida para garantizar un mantenimiento continuo de la Norma ST.86 de la OMPI:

 i) toda propuesta de revisión de la Norma ST.86 de la OMPI presentada a la Secretaría deberá transmitirse directamente al Equipo Técnico de la Norma ST.86 para su examen y aprobación;

ii) el Equipo Técnico de la Norma ST.86 estará autorizado provisionalmente a aprobar las revisiones de la Norma ST.86 de la OMPI;

iii) las propuestas de revisión de la Norma ST.86 se someterán a la consideración del CWS cuando susciten polémica, es decir, cuando no sea posible alcanzar el consenso entre los miembros del Equipo Técnico de la Norma ST.86; y

iv) el responsable del Equipo Técnico de la Norma ST.86 informará al CWS en su siguiente sesión acerca de toda revisión de la Norma ST.86 de la OMPI aprobada por el Equipo Técnico.
(Véanse el párrafo 50 del documento SCIT/SDWG/9/12, los párrafos 52 y 53 del documento CWS/1/10 y los párrafos 73 y 74 del CWS/3/14.)

b) En su tercera sesión, el CWS tomó nota del informe oral, presentado por el responsable del Equipo Técnico, sobre la revisión de la Norma ST.86 de la OMPI y del examen de la propuesta de revisión ST.86/2013/001.
(Véase el párrafo 64 del documento CWS/3/14.)

##  TAREA N.º 43

1. *Descripción*:
Elaborar directrices de aplicación por parte de las oficinas de propiedad industrial relativas a la numeración de los párrafos, su longitud y el modo de uniformar la presentación de los documentos de patente.

2. *Responsable de la Tarea / Responsable del Equipo Técnico*:
La Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO) ha sido designada responsable de la Tarea.

3. *Medidas previstas*:
La Tarea N.º 43 se deja en suspenso (véase el párrafo 4, *infra*).

4. *Observaciones*:

 a) En su novena reunión, el SDWG solicitó al Equipo Técnico de la Norma ST.36 que pasara revista a los puntos planteados por el Equipo Técnico sobre Prácticas en materia de Citas expuestos en el párrafo 12 del documento SCIT/SDWG/9/3. En su undécima reunión, después de examinar la revisión llevada a cabo por el Equipo Técnico de la Norma ST.36 en relación con las recomendaciones del Equipo Técnico sobre Prácticas en materia de Citas descritas en el Anexo del documento SCIT/SDWG/11/6, el SDWG convino en la necesidad de establecer directrices para identificar de manera uniforme las diferentes partes de un documento de patente en plataformas de publicación distintas, y acordó crear la correspondiente tarea.
(Véanse el párrafo 35 del documento SCIT/SDWG/9/12 y los párrafos 45 a 47 del documento SCIT/SDWG/11/14.)

b) En noviembre de 2009, la OEP, la Oficina Japonesa de Patentes (JPO) y la USPTO presentaron la propuesta de revisión ST.36/2009/007 (Correcciones y modificaciones en los documentos de patente) relativa a la revisión de la Norma ST.36 de la OMPI, en curso de examen por el Equipo Técnico de la Norma ST.36. Algunos aspectos de esta nueva tarea son bastante similares a ciertas cuestiones planteadas por el Equipo Técnico de la Norma ST.36 durante el examen de la propuesta de revisión ST.36/2009/007 (en el momento de la elaboración del presente documento, se había interrumpido el examen por falta de consenso entre las oficinas; véase el párrafo 5 del documento CWS/1/6). Asimismo, sigue siendo objeto de debate la cuestión de la numeración de los párrafos, incluidas las prácticas de las oficinas en relación con el tratamiento de las modificaciones y el método preferido de numeración de los párrafos en el marco del PCT (por ejemplo, durante la decimoséptima reunión de las Administraciones internacionales del PCT, celebrada en febrero de 2010; véanse los documentos PCT/MIA/17/9 y 11, y los párrafos 83 a 88 del documento PCT/MIA/17/12), y de las Oficinas de la Cooperación Trilateral/Pentalateral.

c) Habida cuenta del párrafo 4.b) *supra*, la Secretaría, tras las consultas efectuadas con las dos oficinas que han expresado mayor interés en la tarea, a saber, la OEP y la USPTO, consideró que sería prematuro establecer un equipo técnico para ocuparse de la tarea, ya que los debates sobre las prácticas no han avanzado lo suficiente en las propias oficinas. En consecuencia, sería conveniente conceder más tiempo a las Oficinas de la Cooperación Pentalateral para que lleguen a un acuerdo sobre la armonización de sus propios requisitos en materia de modificación y numeración de los párrafos. Por otro lado, también convendría esperar el avance de los debates sobre esas cuestiones en el marco del PCT antes de poner en marcha la tarea.

d) En su primera sesión, el CWS acordó que la Tarea N.º 43 se deje en suspenso a reserva del examen que se haga a la luz de los progresos efectuados por las Oficinas de Cooperación Pentalateral en la armonización de las prácticas en relación con las cuestiones mencionadas en la descripción de la tarea y a la luz de los progresos de los debates del PCT en esa esfera.
(Véanse los párrafos 52 y 53 del documento CWS/1/10 y los párrafos 73 y 74 del documento CWS/3/14.)

e) En la reanudación de su cuarta sesión, el CWS decidió mantener la Tarea N.º 43 en la lista de tareas del CWS para debatir al respecto en otro momento teniendo en cuenta la propuesta de la Secretaría en el sentido de eliminar la Tarea N.º 43 de la lista de tareas o de reavivar el debate en torno a ella (véanse los párrafos 116 y 117 del documento CWS/4BIS/16).

##  TAREA N.º 44

1. *Descripción*:
Prestar apoyo a la Oficina Internacional facilitando los requisitos de los usuarios y comentarios sobre la herramienta de autoría y validación de la Norma ST.26; prestar apoyo a la Oficina Internacional de la OMPI en la consiguiente revisión de las Instrucciones Administrativas del PCT; y preparar las revisiones necesarias de la Norma ST.26 de la OMPI, previa petición del CWS.

2. *Responsable de la Tarea / Responsable del Equipo Técnico*:
La OEP ha sido designada responsable de la Tarea.

3. *Medidas previstas*:
Se presentará un informe sobre la marcha de la labor correspondiente a esta tarea para que el CWS lo examine en su sexta sesión.

4. *Observaciones*:

 a) El CWS creó la Tarea N.º 44 en su primera sesión. También estableció un Equipo Técnico (Equipo Técnico SEQL) para encargarse de dicha tarea. El CWS pidió que ese Equipo Técnico estableciera contacto con el órgano pertinente del PCT en lo relativo a la posible incidencia de la nueva norma en el Anexo C de las Instrucciones administrativas del PCT.
(Véanse los párrafos 27 a 30 del documento CWS/1/10.)

b) En su tercera sesión, el CWS tomó nota del informe sobre la marcha de la labor presentado por el responsable del Equipo Técnico SEQL, que incluye un plan para preparar la nueva norma técnica.
(Véanse los párrafos 47 a 49 del documento CWS/3/14.)

 c) En la reanudación de su cuarta sesión, el CWS tomó nota del informe sobre la marcha de la labor correspondiente a esta tarea y aprobó la nueva Norma ST.26 de la OMPI (véanse los documentos CWS/4/7 y CWS/4/7 ADD., y los párrafos 49 a 53 del documento CWS/4BIS/16). Asimismo, el CWS tomó nota del informe sobre la marcha de la labor correspondiente a esta tarea, revisó la descripción de la tarea y solicitó al Equipo Técnico SEQL que presentara una propuesta de disposiciones relativas a la transición de la Norma ST.25 a la Norma ST.26 de la OMPI.
(Véanse los párrafos 82 a 84 del documento CWS/4BIS/16.)

 d) En su quinta sesión, el CWS aprobó la Norma ST.26 revisada y llegó a un acuerdo sobre la disposición relativa a la transición de la Norma ST.25 a la Norma ST.26 (véanse los párrafos 39 a 45 del documento CWS/5/22).

5. *Propuesta*:
El documento CWS/6/15 contiene un informe sobre la marcha de la labor correspondiente a la Tarea N.° 44, y el documento CWS/6/16 contiene una propuesta para la revisión de la Norma ST.26.

##  TAREA N.º 47

1. *Descripción*:
Preparar una propuesta final sobre las incidencias detalladas y un documento de orientación con respecto a los datos sobre la situación jurídica de las patentes; preparar una recomendación para el intercambio de datos sobre la situación jurídica de las marcas y los dibujos y modelos industriales entre oficinas de propiedad industrial.

2. *Responsable de la Tarea / Responsable del Equipo Técnico*:
La Oficina Internacional ha sido designada responsable de la Tarea.

3. *Medidas previstas*:
a) Para el Equipo Técnico de la Situación Jurídica:
Se presentará una propuesta de lista de incidencias detalladas y el documento de orientación con respecto a los datos sobre la situación jurídica de las patentes a los fines de su examen y aprobación por el CWS en su sexta sesión, además de un informe sobre la marcha de la preparación de la recomendación para el intercambio de datos sobre la situación jurídica de marcas y dibujos y modelos industriales.

 b) Para el Equipo Técnico XML4IP (en consulta con el Equipo Técnico de la Situación Jurídica):
Se presentará un informe sobre el desarrollo de componentes de esquema XML para los datos sobre la situación jurídica de las patentes sobre la base de la nueva Norma ST.27 a los fines de su examen por el CWS en su sexta sesión (véase el párrafo 54 del documento [CWS/5/22](http://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=378856)).

4. *Observaciones*:

 a) El CWS creó la Tarea N.º 47 en su tercera sesión. Asimismo, estableció un Equipo Técnico (el Equipo Técnico de la Situación Jurídica) para que se ocupe de la tarea (véanse los párrafos 52 y 54 del documento CWS/3/14).

b) En su tercera sesión, el CWS acordó asimismo que un equipo técnico elabore inicialmente las recomendaciones sin atenerse a una plataforma concreta, ya que dichas recomendaciones deben ser independientes del formato que se utilice. Posteriormente, teniendo en cuenta los resultados de los debates iniciales, se invitará a los equipos técnicos que se ocupan del XML a aplicar dichos resultados en ese formato.
(Véanse los párrafos 50 a 54 del documento CWS/3/14.)

c) En la reanudación de su cuarta sesión, el CWS tomó nota del informe de situación sobre esta tarea, presentado por el Equipo Técnico de la Situación Jurídica (véanse los párrafos 54 a 59 del documento CWS/4BIS/16).

d) En su quinta sesión, el CWS tomó nota del informe de situación sobre la presente tarea y adoptó la nueva Norma ST.27 (véanse los párrafos 49 a 57 del documento CWS/5/22).

5. *Propuesta*:
El documento CWS/6/11 contiene un informe sobre la marcha de la labor correspondiente a esta tarea;

 El documento CWS/6/12 contiene una propuesta para la revisión de la Norma ST.27 de la OMPI; y

 El documento CWS/6/14 contiene una propuesta para una nueva norma técnica de la OMPI sobre los datos correspondientes a la situación jurídica de los dibujos o modelos industriales para su examen y aprobación.

##  TAREA N.º 49

1. *Descripción*:
Preparar una recomendación para la gestión electrónica de las marcas animadas o multimedia con el propósito de adoptar una nueva norma técnica de la OMPI.

2. *Responsable de la Tarea / Responsable del Equipo Técnico*:
La Oficina Internacional ha sido designada responsable de la Tarea.

3. *Medidas previstas*:
La Tarea N.° 49 se encuentra en suspenso hasta 2019 (véase el párrafo 4, *infra*).

4. *Observaciones*:

 a) El CWS creó la Tarea N.º 49 en su tercera sesión. Asimismo, estableció un Equipo Técnico (el Equipo Técnico de Normas sobre Marcas) para ocuparse de dicha tarea.
(Véanse los párrafos 60 y 61 del documento CWS/3/14.)

b) En su tercera sesión, el CWS tomó nota de los resultados del estudio que figura en el Anexo CWS/3/8, incluida la lista de 12 temas propuestos para su normalización por el Equipo Técnico de Normas sobre Marcas. El CWS convino en seleccionar los dos primeros temas de dicha lista para su normalización, a saber:

i) recomendación relativa a la gestión electrónica de las marcas sonoras;

ii) recomendación relativa a la gestión electrónica de las marcas animadas o multimedia.

El CWS también acordó que la labor correspondiente a los otros 10 temas, que figuran en el Anexo del documento CWS/3/8, se deje en suspenso hasta que se terminen de elaborar las normas correspondientes a los dos temas seleccionados.
(Véanse los párrafos 55 a 62 del documento CWS/3/14.)

c) En la reanudación de su cuarta sesión, el CWS tomó nota de un informe de situación y un calendario sobre la preparación de una nueva norma técnica de la OMPI relativa a la Tarea N.º 49 (véanse los párrafos 88 y 89 del documento CWS/4BIS/16).

d) En su quinta sesión, el CWS tomó nota de la labor realizada en relación con la Tarea N.° 49, y convino en aplazar la elaboración de recomendaciones sobre la gestión electrónica de las marcas animadas y multimedia hasta 2019, año en que se prevé que las OPI interesadas apliquen la Directiva 2008/95/CE de 22 de octubre de 2008. El CWS también convino en dejar en suspenso hasta entonces la Tarea N.º 49. (Véanse los párrafos 65 a 67 del documento CWS/5/22.)

##  TAREA N.º 50

1. *Descripción*:
Velar por el mantenimiento y la actualización necesarios de los estudios publicados en la Parte 7 del *Manual de la OMPI de Información y Documentación en materia de Propiedad Industrial*.

2. *Responsable de la Tarea / Responsable del Equipo Técnico*:
La Oficina Internacional ha sido designada responsable de la Tarea.

3. *Medidas previstas*:
Se presentará una propuesta de cuestionario sobre la ampliación de la duración de la protección de la propiedad industrial (IPPE) y un informe sobre la marcha de la labor realizada por la Oficina Internacional a fin de que sea examinado por el CWS en su sexta sesión.

4. *Observaciones*:

 a) La Tarea N.º 50 fue creada por el CWS en la reanudación de su cuarta sesión. Asimismo, el CWS estableció un Equipo Técnico (el Equipo Técnico de la Parte 7) para que se encargue de la tarea.
(Véase el párrafo 73 del documento CWS/4BIS/16.)

 b) En su quinta sesión, el CWS tomó nota del informe sobre la marcha de la labor y del plan de trabajo provisional para el mantenimiento y la actualización de las encuestas publicadas en la Parte 7 del Manual de la OMPI, en particular de las medidas que se han de adoptar tras la quinta sesión del CWS, que se indican en el Anexo II del documento CWS/5/11.

5. *Propuesta*:
El documento CWS/6/24 contiene un informe sobre la marcha de la labor correspondiente a esta tarea y el cuestionario actualizado sobre los CCP y las PTE.

##  TAREA N.º 51

1. *Descripción*:
Preparar y presentar para su examen en la sexta sesión del CWS, que se celebrará en 2018, el Anexo III “Esquema XML (XSD)” y el Anexo IV “Definición de tipos de datos (DTD)” de la Norma ST.37 de la OMPI “Recomendación sobre los ficheros de referencia de documentos de patente publicados”.

2. *Responsable de la Tarea / Responsable del Equipo Técnico*:
La Oficina Europea de Patentes (OEP) ha sido designada responsable de la Tarea.

3. *Medidas previstas*:
Se presentará una propuesta para los Anexos III y IV de la Norma ST.37 de la OMPI a los fines de su examen y aprobación por el CWS en su sexta sesión.

4. *Observaciones*:

 a) La Tarea N.º 51 fue creada por el CWS en la reanudación de su cuarta sesión. Asimismo, el CWS estableció un Equipo Técnico (el Equipo Técnico del Fichero de Referencia) para que se encargue de la tarea.
(Véase el párrafo 108 del documento CWS/4BIS/16.)

 b) En su quinta sesión, el CWS adoptó la nueva Norma ST.37 de la OMPI (véanse los párrafos 52 a 64 del documento CWS/5/22.)

5. *Propuesta*:
El documento CWS/6/18 contiene un informe sobre la marcha de la labor correspondiente a esta tarea, y el documento CWS/6/19 contiene una propuesta de revisión de la Norma ST.37 de la OMPI.

##  TAREA N.º 52

1. *Descripción*:
Encuesta sobre el contenido y las funcionalidades de los sistemas para facilitar el acceso a la información contenida en las patentes que publican las oficinas de propiedad industrial, así como sus planes para el futuro en relación con sus prácticas en materia de publicación; preparar recomendaciones relativas a los sistemas para facilitar el acceso a la información contenida en las patentes que publican las oficinas de propiedad industrial.

2. *Responsable de la Tarea / Responsable del Equipo Técnico:*
La Oficina Internacional / Equipo Técnico de acceso público a la información contenida en las patentes.

3*. Medidas previstas:*
Se presentará una propuesta de cuestionario sobre el contenido y las funcionalidades de los sistemas para facilitar el acceso a la información contenida en las patentes que publican las oficinas de propiedad industrial a los fines de su examen y aprobación por el CWS en su sexta sesión.

4. *Observaciones:*

 a) En su quinta sesión, el CWS acordó crear la nueva Tarea N.º 52 y establecer el Equipo Técnico de acceso público a la información contenida en las patentes (véanse los párrafos 96 y 100 del documento CWS/5/22.)

5. *Propuesta:*
El documento CWS/6/25 contiene un informe sobre la marcha de la labor correspondiente a esta tarea y un proyecto de cuestionario.

##  TAREA N.º 53

1. *Descripción*:
Desarrollar componentes de esquema XML para las indicaciones geográficas.

2*. Responsable de la Tarea / Responsable del Equipo Técnico:*
La Oficina Internacional / Equipo Técnico XML4IP.

3. *Medidas previstas:*
Se presentará un informe sobre la marcha de la tarea, que se someterá al examen del CWS en su sexta sesión.

4. *Observaciones:*

 a) En su quinta sesión, el CWS, aprobó la ampliación de la Norma ST.96 de la OMPI a fin de abarcar las indicaciones geográficas mediante la incorporación de nuevos componentes de esquema XML y otros datos conexos relativos a las indicaciones geográficas en la Norma ST.96 de la OMPI. También creó la nueva Tarea N.º 53 y la asignó al Equipo Técnico XML4IP (véanse los párrafos 27 a 29 del documento CWS/5/22.)

5. *Propuesta:*
El documento CWS/6/8 contiene un informe sobre la marcha de la labor correspondiente a esta tarea.

##  TAREA N.º 54

1. *Descripción*:
Estudiar los elementos y convenciones para la denominación de los datos relativos a las obras huérfanas protegidas por derecho de autor y compararlos con miras a la propuesta de ampliar la Norma ST.96 de la OMPI; informar acerca de los resultados del estudio; y presentar una propuesta a examen del CWS a fin de elaborar un diccionario de datos y esquemas XML para la inclusión de las obras huérfanas protegidas por derecho de autor en la Norma ST.96 de la OMPI.

2*. Responsable de la Tarea / Responsable del Equipo Técnico*:
La Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido (UK IPO) y la Oficina Internacional.

3*. Medidas previstas*:
Se presentará un informe sobre los resultados del estudio y una propuesta relativa al diccionario de datos y esquemas XML para la inclusión de las obras huérfanas protegidas por derecho de autor en la Norma ST.96 de la OMPI a los fines de su examen y aprobación por el CWS en su sexta sesión.

4. *Observaciones:*

 a) En su quinta sesión, el CWS convino en crear la nueva tarea N.º 54, cuya descripción sería: “estudiar los elementos y convenciones para la denominación de los datos relativos a las obras huérfanas protegidas por derecho de autor y compararlos con miras a la propuesta de ampliar la Norma ST.96 de la OMPI; informar acerca de los resultados del estudio; y presentar una propuesta a examen del CWS a fin de elaborar un diccionario de datos y esquemas XML para la inclusión de las obras huérfanas protegidas por derecho de autor en la Norma ST.96 de la OMPI”. El CWS designó corresponsables de esta nueva tarea a la Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido (UK IPO) y a la Oficina Internacional. (Véase el párrafo 32 del documento CWS/5/22.)

5. *Propuesta:*
El documento CWS/6/10 contiene un informe sobre la marcha de la labor correspondiente a esta tarea.

##  TAREA N.º 55

1. *Descripción*:
Contemplar la posibilidad de crear una norma técnica de la OMPI para ayudar a las Oficinas de Propiedad Industrial (OPI) a brindar una mejor “calidad en el origen” en relación con los nombres de los solicitantes:

i) realizar una encuesta sobre el uso por las OPI de los identificadores de solicitantes y los problemas que pueden asociarse con ello; y

ii) preparar una propuesta para la adopción de medidas destinadas a la normalización de los nombres de los solicitantes en documentos de PI y someterla al examen del CWS.

2. *Responsable de la Tarea / Responsable del Equipo Técnico:*
La Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO) y la Oficina Internacional / Equipo Técnico de Normalización de los Nombres.

3*. Medidas previstas:*

 a) Se presentará un cuestionario para la realización de la encuesta sobre el uso por las OPI de los identificadores de solicitantes a fin de que sea examinado por el CWS en su sexta sesión; y

 b) Sobre la base de los resultados de la encuesta, se presentará una propuesta para adoptar medidas adicionales, que se someterá al examen del CWS en su séptima sesión.

4. *Observaciones:*

 a) En su quinta sesión, el CWS acordó crear la nueva Tarea N.º 55 y establecer el nuevo Equipo Técnico de Normalización de los Nombres para que se encargue de ella (véanse los párrafos 85 y 86 del documento CWS/5/22.)

5. *Propuesta:*
El documento CWS/6/26 contiene un informe sobre la marcha de la labor correspondiente a esta tarea, y el documento CWS/6/27 contiene un proyecto de cuestionario.

##  TAREA N.º 56

1. *Descripción*:
Elaborar recomendaciones relativas al intercambio de datos que faciliten la comunicación entre máquinas y se centren en:
2. el formato de los mensajes, la estructura de datos y el diccionario de datos en JSON y/o en XML;
3. las convenciones de denominación para el Identificador Uniforme de Recursos (URI).
4. *Responsable de la Tarea / Responsable del Equipo Técnico*:
La Oficina Internacional / Equipo Técnico XML4IP.
5. *Medidas previstas*:
Se presentará un informe sobre la marcha de la tarea, que se someterá al examen del CWS en su sexta sesión.
6. *Observaciones:*

a) En su quinta sesión, el CWS acordó crear la nueva Tarea N.º 56 y la asignó al Equipo Técnico XML4IP (véanse los párrafos 92 y 93 del documento CWS/5/22.)

1. *Propuesta:*El documento CWS/6/6 contiene un informe sobre la marcha de la labor correspondiente a esta tarea y un proyecto de trabajo de la nueva norma técnica.

##  TAREA N.º 57

1. *Descripción*:
Recabar información de las oficinas de PI y los clientes acerca de los requisitos aplicables; y preparar recomendaciones relativas a las representaciones visuales de dibujos y modelos industriales presentadas en formato electrónico.

2*. Responsable de la Tarea / Responsable del Equipo Técnico:*
IP Australia y la Oficina Internacional / Equipo Técnico de la representación de dibujos y modelos.

3. *Medidas previstas:*
Se presentará un informe sobre la marcha de la tarea, que se someterá al examen del CWS en su sexta sesión.

4. *Observaciones:*

 a) En su quinta sesión, el CWS acordó crear la nueva Tarea N.º 57 y establecer el Equipo Técnico de la representación de dibujos y modelos (véanse los párrafos 103 y 104 del documento CWS/5/22.)

5. *Propuesta:*
El documento CWS/6/28 contiene un informe sobre la marcha de la labor correspondiente a esta tarea, y el documento CWS/6/29 contiene un proyecto de cuestionario.

[Fin del Anexo y del documento]